

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 JUL. 2016

00264

Expediente N° 14.240/07

VISTO la Resolución FI N° 448-CD-2015, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado "Comportamiento Mecánico de Materiales", a cargo del Dr. Ing. Juan PÉREZ IPIÑA, bajo la dirección, responsabilidad y coordinación del Dr. Carlos BEREJNOI, a llevarse a cabo desde el 1 hasta el 11 de marzo de 2016, con las especificaciones que, como Anexo, forman parte integrante del acto administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1038/16, el Dr. BEREJNOI eleva el informe final del Curso, con la nómina de los participantes que lo aprobaron y la de los que sólo asistieron a él.

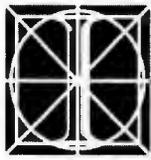
Que el docente informa que la acción se desarrolló según lo organizado, expone los criterios de evaluación y solicita que se extiendan los correspondientes certificados de aprobación y las constancias de asistencia, según sea el caso.

Que la Escuela de Posgrado toma conocimiento del informe y recomienda extender los certificados correspondientes.

Que la resolución de autorización indica que se aceptó a alumnos avanzados de las carreras de Ingeniería y Licenciatura en Física.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera elabora el pertinente informe, del que surge que la totalidad de los cursantes con título de grado, hicieron efectivo el arancel de inscripción previsto.

Que el artículo 10 del Reglamento de Cursos de Posgrado, aprobado por Resolución CS N° 640/08, establece que *"los certificados o constancias serán emitidos por la Facultad*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00264

Expediente Nº 14.240/07

organizadora, previo informe del director del curso, sobre el cumplimiento de requisitos y exigencias previstas en los articulados precedentes”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 145/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2016)

RESUELVE:

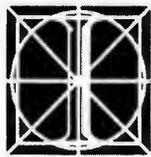
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Postgrado “Comportamiento Mecánico de Materiales”, llevado a cabo desde el 1 hasta el 11 de marzo de 2016, en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI Nº 448-CD-2015, como así también la nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación o Constancia de Asistencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
BOZZONE BOTELLI, Ramiro Alberto	25.416.517	7 (siete)
GAMARRA CARAMELLA, Soledad	31.733.758	8 (ocho)
KOHAN, Paul Hernán	26.485.381	7 (siete)
MOYA, Javier Alberto	18.019.026	8 (ocho)

Constancia de Asistencia:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
ALMAZÁN, María Laura	28.887.044
BARBERÁ, Mónica	14.448.151



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.240/07

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	
BARREIRO, José Ángel	16.760.832	
BORRÉ, Claudia Mónica	17.515.923	
CORNEJO, Rosario	27.569.072	
GALARZA, Claudia del Valle	23.584.452	
GONORAZKY, Sergio Mario	11.943.069	
QUINTANA, María Virginia	28.027.050	
ROMERO DONDIZ, Estela María	28.027.085	
SÁNCHEZ ACORIA, Juan Manuel	34.066.643	
TORO, María Antonia	27.980.275	
ALBORNOZ, Fabricio	35.280.698	Estudiante avanzado
FLORES, César Eduardo	36.047.133	Estudiante avanzado
JUNCO, Lucas Fernando	34.082.301	Estudiante avanzado
LÓPEZ, Guillermo	37.775.701	Estudiante avanzado
MENESES, Nelson Francisco	31.853.494	Estudiante avanzado
RUIZ, Álvaro Ismael	35.198.058	Estudiante avanzado

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los Doctores Carlos BEREJNOI y Juan PÉREZ IPIÑA; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección General Administrativa Académica; al Departamento Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00264** -CD-2016


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa